



Organización
Internacional
del Trabajo



Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil



NACIONES UNIDAS

CEPAL

La pandemia por
COVID-19
podría incrementar
el trabajo infantil
en América Latina y el Caribe

Nota Técnica N° 1

▶ **#NoContagiamos
AlEmpleo**

Agradecimiento

Esta nota técnica fue preparada por Ana López Castelló, María Olave y Noor Denkers de la OIT, y Andrés Espejo de la CEPAL. Reconocemos las contribuciones técnicas de Julietta Rodríguez-Guzmán y Betzabé Butrón, de la Organización Panamericana de la Salud. Así mismo, los aportes de Julio García Benítez e Iván Rodríguez Carmiol, consultores externos que apoyaron con el procesamiento de datos y el análisis de información.

A ctualmente el mundo atraviesa una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes debido a la pandemia causada por la enfermedad COVID-19 (CEPAL, 2020a), catalogada incluso como el mayor reto económico y social que enfrenta la humanidad desde la Gran Depresión de 1930 y la Segunda Guerra Mundial (CEPAL, 2020d; OIT, 2020).

Por lo general, en crisis de esta naturaleza, hay efectos inmediatos sobre la salud y en los aspectos económicos, productivos o laborales; pero también hay un conjunto de impactos menos visibles y probablemente más duraderos en las mujeres, afectadas por la brecha salarial, un mayor índice de pobreza y sobrerrepresentadas en la economía informal y del cuidado, así como en los grupos en situación de vulnerabilidad tales como las personas migrantes y refugiadas, la población indígena y afrodescendiente, los niños, niñas, adolescentes y los jóvenes.

Precisamente, en periodos de crisis, los niños y las niñas suelen pasar desapercibidos, su bienestar es opacado por otras prioridades y muchas veces sus derechos se ven amenazados (UNICEF, 2016). Si bien en la actual

crisis sanitaria derivada de la COVID-19, la frecuencia de la infección y la mortalidad en la población infantil son más bajas que en otros grupos de edad, los niños y las niñas están siendo afectados por los impactos socioeconómicos y, en algunos casos, por las medidas de mitigación que inadvertidamente pueden provocar más daño que beneficio (ONU, 2020). La pandemia exacerbará las vulnerabilidades ya existentes, incluyendo un mayor riesgo de matrimonio infantil¹, trabajo infantil y embarazo adolescente.

Según estimaciones de la OIT (2017), el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en situación de trabajo infantil en América Latina y el Caribe bajó de 10,8% en 2008 a 7,3% en 2016, lo que equivale a una disminución de 3,7 millones de personas en esa situación. A pesar de estas buenas noticias, todavía hay alrededor de 10,5 millones de niños, niñas y adolescentes en el trabajo infantil, siendo que la actual situación tiene el potencial de revertir esta tendencia positiva, colocando a la región en riesgo de no poder alcanzar la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en lo referido a “poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025”.



¹ Girls Not Brides (2020). COVID-19 y su vínculo con matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas: Plan de Acción. Ver: <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-y-los-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas.pdf>

A stylized map of Latin America is shown in a light blue color against a darker blue background. The map is overlaid with numerous small, dark blue icons that resemble the COVID-19 virus, scattered across the continent. The text 'Una región que entrará a “cuidados intensivos”' is written in white and yellow-green, with the latter part being significantly larger and bolder.

Una región que entrará a “cuidados intensivos”

Los países de la región han tomado medidas de contención y mitigación para controlar el avance de la pandemia por la COVID-19, entre ellas el cierre parcial o total de las actividades económicas, la reducción de la actividad gubernamental, el confinamiento de las familias en sus hogares, la reducción de la movilidad de las personas, el distanciamiento social y físico, y el cierre temporal de las escuelas, entre otros.

La incertidumbre sobre la forma como la crisis puede evolucionar está teniendo efectos devastadores sobre la economía de los países, el desempeño de las empresas y la salud de las familias en la región; efectos que probablemente vayan a ser más intensos y de mayor amplitud que los sufridos durante la crisis financiera mundial de 2008 (CEPAL, 2020).

Se estima que el PIB de la región tendrá este año un decrecimiento de 5,3% (CEPAL, 2020d) y que se producirá un aumento del desempleo, con 11,5 nuevos millones de nuevos desempleados (CEPAL-OIT, 2020). Igualmente, se estima que habrá una reducción de

salarios e ingresos y un menor acceso a la protección social, así como una menor demanda de servicios de turismo con posibles contracciones entre el 8% y el 25% (CEPAL, 2020a). Todo ello conducirá a aumentar la pobreza en 28,7 millones de personas y de la pobreza extrema en 15,9 millones, con un impacto devastador para la región (CEPAL, 2020c).

Los países de la región han adoptado medidas de protección social para mitigar los efectos económicos de la pandemia, especialmente para la población más vulnerable y los trabajadores formales. Entre las medidas cabe destacar aquellas dirigidas a garantizar los ingresos, la seguridad alimentaria y los servicios básicos. De esta manera, los programas de transferencias se erigen como la principal herramienta para esta población. A la fecha, según estimaciones de la CEPAL, hay 22 países de la región que cuentan con estos programas, cubriendo cerca de 90,5 millones de hogares (CEPAL, 2020c).

De igual manera, para cubrir grupos especialmente vulnerables tales como las personas migrantes y

refugiadas, se están otorgando derechos de residencia temporal a los migrantes y solicitantes de asilo, incluyendo el acceso a los servicios sociales y de salud. Igualmente se están implementado transferencias monetarias para los trabajadores de la economía informal, con el fin de mitigar la caída de sus ingresos laborales, lo que constituye una medida innovadora para este grupo (CEPAL, 2020c; OIT, 2020).

Con relación a los trabajadores asalariados formales, las medidas se han centrado en los seguros de desempleo, las licencias por enfermedad y la prohibición de despidos. Asimismo, la mayoría de los países de la región ha implementado medidas para activar el teletrabajo, cuando ello ha sido posible, y la reducción temporal de las jornadas de trabajo, con el fin de reducir la exposición de

los trabajadores al virus y garantizar la continuidad de la actividad económica (CEPAL, 2020c).

En la actualidad, algunos de los países de la región que aplicaron las medidas de salud pública acerca de la restricción del movimiento y el distanciamiento social se alistan para reanudar las actividades económicas. Se han diseñado planes de retorno al trabajo por etapas que consideran la incorporación paulatina de determinados sectores, asociados principalmente al diseño y la adopción de protocolos de prevención y protección de las y los trabajadores en los que la seguridad y la salud en el trabajo tienen un papel fundamental. A la vez, buscan minimizar el contagio y la dispersión del virus en los lugares de trabajo, así como traerlo o llevarlo a su casa y sus comunidades (OPS, 2020²).

¿Qué es el **trabajo infantil**?

El término “trabajo infantil” suele definirse como todo trabajo que priva a los niños, niñas y adolescentes de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Alude al trabajo que:



Es peligroso y perjudicial para su bienestar físico, mental o moral.



Interfiere con su escolarización puesto que:

- les priva de la posibilidad de asistir a clases,
- les obliga a abandonar la escuela de forma prematura,
- les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños, niñas y adolescentes son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades y/o abandonados a su suerte en las calles de grandes ciudades (con frecuencia a una edad muy temprana). Cuándo calificar o no de “trabajo infantil” a una actividad específica dependerá de la edad del niño o la niña, el tipo de trabajo en cuestión y la cantidad de horas que le dedica, las condiciones en que lo realiza y los objetivos que persigue cada país. La respuesta varía de un país a otro y entre uno y otro sector.

Para una definición más detallada ver: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651815.pdf (pág. 21).
Fuente: OIT.

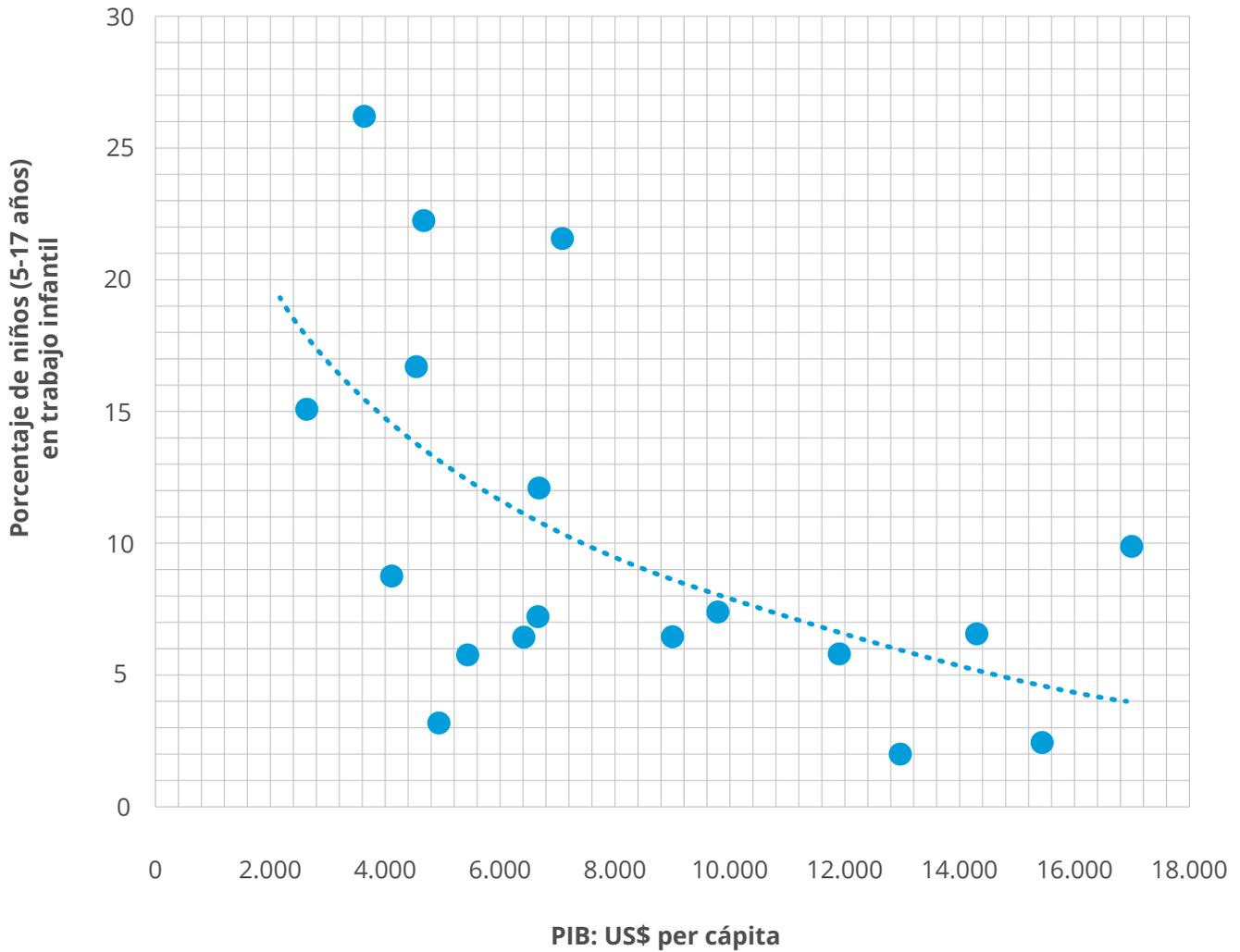
Una lectura del trabajo infantil en el contexto de la COVID-19

El aumento del desempleo y la pobreza afectarán severamente el bienestar de las familias, particularmente aquellas en condiciones de pobreza extrema quienes suelen habitar viviendas inadecuadas, trabajar en empleos informales, en las micro y pequeñas empresas, o por cuenta propia. De igual manera, se afectan las personas jóvenes y las mujeres, que representan una proporción importante de los empleos temporales, de tiempo parcial, o desprotegidos y en condiciones de informalidad. Estos grupos serán los más afectados por el deterioro de la economía (OIT, 2020a). La crisis se extenderá rápidamente a las zonas rurales, donde tradicionalmente hay un déficit de trabajo decente y donde muchos empleos no aseguran unos niveles suficientes de ingresos ni medios de vida sostenibles.

La desaceleración de la producción, el desempleo, la baja cobertura de la protección social, la falta de acceso a seguridad social y los mayores niveles de pobreza son condiciones que favorecen el aumento del trabajo infantil (OIT, 2009). Los datos comparativos muestran que el trabajo infantil tiene una mayor incidencia en los países donde los niveles de ingresos son más bajos (ver Gráfica N° 1)³. A menudo, en aquellos hogares donde se deterioran las condiciones de vida se encuentran mayores justificaciones para enviar a sus hijos o hijas a trabajar, o les deben retirar de la escuela debido a que ya no pueden asumir los costos educativos (UNESCO, 2015).

³ Sin embargo, también se observa, que hay algunos países con niveles comparativamente bajos de PIB per cápita y bajos niveles de trabajo infantil, lo que sugiere que existe un margen para influir en el trabajo infantil a través de otros medios además del avance económico (OECD, 2019).

GRÁFICA N° 1
Asociación de PIB per cápita y tasas de incidencia del trabajo infantil en América Latina y el Caribe
 (18 países)

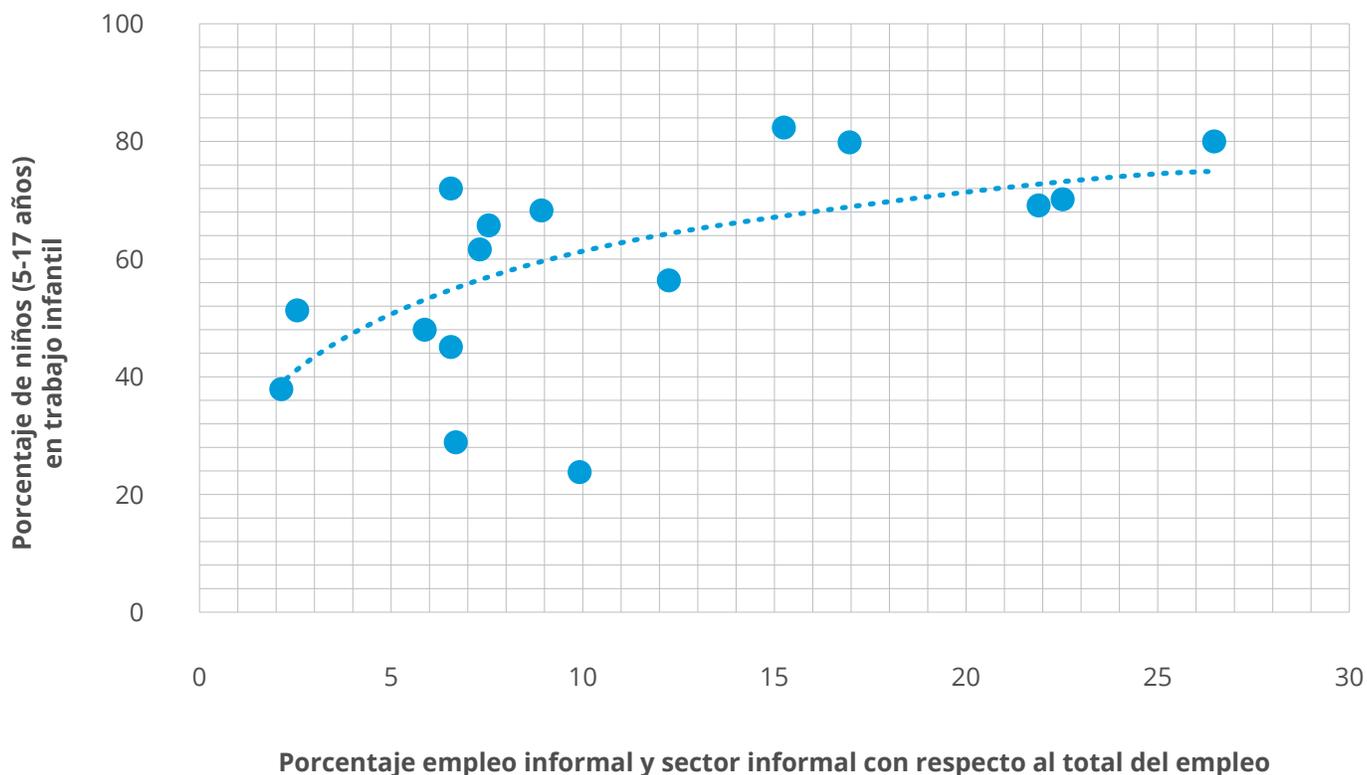


Nota: El porcentaje de trabajo infantil se refiere a varios años entre 2016-2018 y el PIB per cápita a 2018.
Fuente: Elaboración propia con base en OIT-CEPAL y BID.

Las cifras de trabajo infantil e ingreso per cápita en los países de la región sugieren que hay una fuerte correlación negativa entre la situación económica y la incidencia de trabajo infantil. Sin embargo, los bajos ingresos per cápita no son la única causa del trabajo infantil. Otro elemento importante es la inseguridad económica de las familias. Uno de los principales factores de inseguridad e inestabilidad económica en los hogares es que la jefa o el jefe del hogar

trabaje en condiciones de informalidad, donde la protección social es mínima y los contratos laborales son inexistentes, por lo que el trabajo infantil se convierte en un componente importante de cómo los hogares manejan la inseguridad económica (OECD, 2019). En este sentido, en la Gráfica N° 2 se ilustra la relación directa entre la mayor proporción de trabajo informal y el incremento del trabajo infantil.

GRÁFICA N° 2
Asociación de empleo informal y tasas de incidencia del trabajo infantil en América Latina y el Caribe
 (18 países)



Nota: El porcentaje de trabajo infantil se refiere a varios años entre 2016-2018 y el porcentaje de empleo informal a 2018.
Fuente: Elaboración propia con base en OIT-CEPAL e ILOSTAT.

Por lo tanto, es preciso actuar con medidas y estrategias que puedan mitigar el impacto de la pandemia en la economía y reducir el riesgo de revertir los avances que se han logrado en la reducción del trabajo infantil en América Latina y el Caribe durante la última década, a la vez que se continúa la senda hacia el logro de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las personas menores de edad trabajadoras se enfrentan en su mayoría a una doble condición de vulnerabilidad, debido a la exposición a las condiciones de trabajo inadecuadas que caracterizan el trabajo infantil, y la posición de desventaja que ocupan las

familias y comunidades de las que forman parte, en términos de barreras de acceso a servicios de calidad y las condiciones de vida adversas que reducen las oportunidades para asegurar su desarrollo y su bienestar.

El cierre temporal de las escuelas es otro de los efectos sociales de la pandemia por la COVID-19 que tiene el potencial de aumentar el trabajo infantil. Según datos de la UNESCO (2020), todos los países de América Latina y el Caribe (33) han cerrado temporalmente sus escuelas a nivel nacional. Ello implica que alrededor de 167 millones de niños, niñas y adolescentes se encuentran en sus casas para prevenir el contagio y la diseminación del virus. Esta

interrupción de las actividades en centros educativos no solo tendrá efectos significativos en el aprendizaje, especialmente de los más vulnerables⁴, sino también en la seguridad alimentaria⁵, la participación de los padres y, especialmente, de las madres⁶ en el mercado laboral (CEPAL, 2020a). Todos estos factores crean un ambiente que tiende a favorecer el aumento del trabajo infantil.

En efecto, diferentes estudios (OIT, 2015; Ortiz y Cummins, 2012; UNICEF, 2020) muestran que las crisis interrumpen la educación, retrasan el acceso inicial y contribuyen a un abandono escolar más alto y menores tasas de finalización de los estudios, llevando en muchos casos al ingreso precoz al mercado laboral. Sin embargo, la evidencia recopilada por UCW (2011) de recesiones económicas anteriores en América Latina apunta a un impacto más débil o incluso marginalmente positivo de la crisis en la educación. Estos mismos autores, mencionan que es importante tener en cuenta que las consecuencias de la crisis variarán de un país a otro y que depende de las políticas sociales vigentes.

Además, los efectos generados por la pandemia impactarán de forma diferenciada en el territorio. Se espera que los efectos sean más perjudiciales para quienes se encuentren en hogares pobres y en regiones o provincias con un menor desarrollo socioeconómico. En estos territorios, el acceso y la capacidad de respuesta en materia de diagnóstico y atención sanitaria son más limitados y el impacto económico de la crisis podría ser mayor debido a la fuerte presencia del empleo informal y la acumulación de desigualdades socioeconómicas que caracterizan a estas zonas (RIMISP, 2020). Se prevé, por tanto, que los impactos más importantes y a más largo plazo se den en los sectores más vulnerables urbanos, para luego afectar a comunidades rurales ya ampliamente marginadas.



Las zonas rurales, donde existen mayores riesgos de trabajo infantil, se verán posteriormente afectadas por la crisis debido a las características de una menor interacción entre las personas y un menor dinamismo económico.

En primera instancia, los municipios que antes de la crisis presentaban un menor riesgo de trabajo infantil, identificados mediante el Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI)⁷, al ser más urbanos que los de alto riesgo y con una mayor proporción de empleos asalariados en las micro, pequeñas y medianas empresas, y alta presencia de trabajo informal⁸, se verán afectados de manera inmediata por el incremento del desempleo, menores ingresos laborales y la pérdida de la cobertura de la de protección social. Todo ello ejercerá mayores presiones económicas en las familias, que pueden verse obligadas a incorporar a los niños, niñas y adolescentes en actividades de trabajo, ya sea para remplazar a quienes han sido despedidos, sustituir la mano de obra asalariada en negocios o actividades familiares en el campo, o buscar trabajo fuera del hogar para generar ingresos complementarios.

4 En muchos casos, el alumnado de menores recursos no puede continuar con su educación a través de medios digitales, ya que no todos los hogares ni centros educativos disponen de las herramientas, las capacidades y las tecnologías necesarias para operar en esta modalidad (CEPAL, 2020b).

5 Alrededor de 85 millones de niños y niñas de la región reciben un desayuno, un refrigerio o un almuerzo en la escuela (FAO/ WFP, 2019).

6 Las mujeres en la región dedican diariamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados el triple del tiempo que dedican los hombres a las mismas tareas (CEPAL, 2020b).

7 Herramienta desarrollada conjuntamente por la OIT y la CEPAL y aplicada en nueve países de la región. Ver: http://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/modelo-de-identificacion-del-riesgo-de-trabajo-infantil_IR.pdf

8 En 2003, la decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT (17.a CIET) adoptó un conjunto de directrices en que la actividad económica informal se abordó desde una perspectiva diferente, a saber, el empleo. Al hacerlo, el concepto de empleo informal se definió como todo trabajo remunerado (por ejemplo, tanto el autoempleo como el empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos jurídicos o normativos, así como también el trabajo no remunerado que se lleva a cabo en una empresa generadora de ingresos. Los trabajadores informales no se benefician de contratos de empleo seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores.

Por otro lado, en los municipios que antes de la crisis presentaban un mayor riesgo de trabajo infantil se empeorará su situación debido a los mayores niveles de pobreza, una mayor proporción de población con ingresos insuficientes para cubrir las necesidades mínimas, menores niveles de escolaridad, así como trabajos más precarios e informales. En este tipo de contextos, existe una mayor probabilidad de que niños, niñas y adolescentes se incorporen al trabajo en modalidades de trabajo peligroso, que no solo son perjudiciales para su desarrollo físico y psicológico, sino que se crean condiciones que les privan de su niñez, su potencial y su dignidad y constituyen una forma inaceptable de mitigar la falta de ingresos de los hogares.

De otra parte, las zonas rurales, donde existen mayores riesgos de trabajo infantil, se verán posteriormente afectadas por la crisis debido a las características de una menor interacción entre las personas y un menor dinamismo económico. Sin embargo, zonas con fuertes vínculos de cadenas de valor entre lo urbano y lo rural (pequeñas cooperativas o unidades agrícolas que venden a comercios o establecimientos urbanos), sentirán de manera inmediata los efectos económicos de la pandemia, especialmente asociados a la desigualdad que afecta la condición laboral y familiar de las y los trabajadores del sector, aumentando aún más el riesgo de que niños, niñas y adolescentes se vinculen al trabajo infantil.

Recuadro N° 1

Efectos de la pandemia por la COVID-19 sobre el trabajo infantil en México, Perú y Costa Rica

Para ilustrar los efectos diferenciados que la pandemia por la COVID-19 podría tener en la región, se han realizado análisis específicos en países que han aplicado el MIRTI y a continuación se muestran algunos de los resultados obtenidos para México, Perú y Costa Rica.

Como se observa, los impactos económicos de la crisis podrían tener un efecto regresivo con respecto a los avances obtenidos en la reducción del trabajo infantil y en particular de las modalidades de trabajo peligroso, que concentran la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes en esta situación.



En el caso de **México**, se prevé que en 2020 el PIB tenga un decrecimiento de 4% (Banco de México) y una pérdida de empleos formales e informales que ya se está viendo reflejada en un menor dinamismo del empleo registrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ya que el número de personas afiliadas solo aumentó en 134.435 empleos (0,7%) de marzo de 2019 a marzo de 2020 frente al crecimiento del 2,8% y 4,2% registrado en los años 2019 y 2018, respectivamente (IMMS, 2020). Teniendo en cuenta que el 56,2% de los trabajadores son informales, se observa que la tasa de trabajo infantil para cada una de las 32 entidades federativas tiene una relación negativa. Es decir, que a mayor ingreso per cápita, hay una tasa más baja de trabajo infantil. En este contexto, adoptar acciones puntuales y focalizadas en los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, podría evitar un incremento en la tasa de trabajo infantil de alrededor de 0,4%, lo que implicaría un retroceso de dos años en los esfuerzos de reducción.



En el caso de **Perú**, según el Fondo Monetario Internacional, el PIB puede llegar a contraerse en un 4,5%, como resultado de una combinación entre la caída del consumo final privado (que representa el 64% del PIB), la caída de las exportaciones de cobre y de oro -que representan el 59% de las exportaciones del país- debido a una menor demanda de la economía mundial, particularmente de China, y la afectación de los flujos del turismo nacional e internacional, sector que aporta casi el 4% del PIB y genera alrededor de 500 mil empleos. Al igual que en México, en el Perú también se había registrado una disminución del trabajo infantil entre 2012 y 2018, pasando de una tasa de ocupación de niños, niñas y adolescentes del 31,7% al 26,1%, lo que equivale a una reducción de 5,6 puntos porcentuales (ENAHO, 2018). Estimaciones sobre los efectos regresivos asociados a la pandemia, indican que la tasa de trabajo infantil podría tener un incremento que oscilaría entre 1 y 3 puntos porcentuales.



Respecto a **Costa Rica**, que es uno de los países con la tasa más baja de trabajo infantil en América Latina y el Caribe, con base en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO, 2016) se estima que el 20% de la población total tiene entre 5 y 17 años, de los cuales el 3,1% se encuentra en trabajo infantil, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales con respecto al 4,3% observado en el 2011. Así, los efectos de la COVID-19 podrían incrementar la incidencia de trabajo infantil, aunque por las características económicas y sociales de Costa Rica es probable que el impacto sea menor que en otros países.

Los datos aquí mostrados fueron analizados por el equipo de la OIT y de la CEPAL, con base en reportes de encuestas nacionales, datos del FMI y fuentes públicas complementarias y forman parte de notas país que ofrecen un análisis más detallado, las cuales se publicarán próximamente.

Con este panorama, de cara a los efectos de la pandemia por la COVID-19, los indicadores de trabajo infantil y de trabajo adolescente peligroso podrían incrementarse significativamente en los países de la región, si no se implementan medidas y estrategias para reducir el impacto. El análisis mostrado en tres países (ver recuadro N° 1), da cuenta de que el trabajo infantil podría aumentar entre 1 y 3 puntos porcentuales, lo que implicaría que al menos entre 109.000 y 326.000 niños, niñas y adolescentes podrían ingresar al mercado

de trabajo sumándose a los 10,5 millones que ya están en situación del trabajo infantil actualmente. Por todo ello, se hace imperativo que los gobiernos, junto con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la participación activa de la sociedad civil, los organismos internacionales y los socios para el desarrollo, generen y articulen estrategias y programas con un enfoque de salud en todas las políticas, para evitar el retroceso de los avances conseguidos en esta materia durante los últimos veinte años.

The background features a light blue gradient with several white line-art icons of viruses. In the center, there are silhouettes of two children jumping joyfully, with two hands reaching up towards them from below, suggesting support and care.

Proteger los avances en materia de trabajo infantil en la post pandemia

Dado que los efectos serán diferenciados tanto en las personas como en los sectores productivos y en las empresas y los recursos serán limitados debido a la reducción del crecimiento económico, la reasignación importante de recursos financieros para el sector de la salud y la menor recaudación tributaria, es muy probable que las decisiones de política se guiarán por criterios de asignación focalizada y priorizada para apoyar la economía de las familias y la reactivación de las empresas. No obstante, cabe resaltar la importancia de no renunciar a la necesidad y urgencia, tal y como la misma crisis lo ha demostrado, de seguir fortaleciendo las políticas de universalización, que son las más estratégicas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras metas a nivel nacional.

En este contexto, se hace necesario enfatizar que se debe mantener la atención para garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente en lo referido a evitar su incorporación precoz al mercado de trabajo y, especialmente, en actividades peligrosas.

► **Cabe resaltar la importancia de no renunciar a la necesidad y urgencia, tal y como la misma crisis lo ha demostrado, de seguir fortaleciendo las políticas de universalización.**

De igual forma, estas decisiones deben priorizar apoyos específicos a grupos de la población como, por ejemplo, las familias en situación de pobreza, las personas y/o hogares en el sector informal, la población de localidades rurales, los grupos indígenas y la población afrodescendiente, las familias monoparentales usualmente asumidas por las mujeres cabeza de familia, o en otras situaciones de discriminación o vulnerabilidad, y la población migrante y refugiada, entre otros.

Para enfrentar los daños que directa o indirectamente está ocasionando la pandemia de la COVID-19 incluyendo el impacto sobre el trabajo infantil, es necesario actuar estratégicamente y con decisión en tres frentes de trabajo interdependientes:



La prevención efectiva

para evitar i) la inserción precoz de niños, niñas y adolescentes en el mercado de trabajo en condiciones de riesgo o su explotación en alguna de las peores formas y ii) la pérdida o falta de acceso a trabajos en condiciones protegidas para los y las adolescentes que han alcanzado la edad legal para trabajar, o la interrupción de sus estudios por motivos económicos.



La identificación y localización

de niños, niñas y adolescentes que trabajan, en particular de aquellos que desempeñan trabajos peligrosos o de los y las adolescentes que se encuentran en riesgo de perder su trabajo en condiciones protegidas.



El restablecimiento de los derechos

de niños, niñas y adolescentes que trabajan y de sus familias, empezando por el acceso y condiciones para la permanencia exitosa en el sistema educativo de calidad y el acceso a servicios de salud, el retiro del trabajo infantil y con mayor urgencia de las peores formas, y el apoyo económico al hogar.

Prevención, una medida costo-efectiva



Se requiere la **acción decisiva de los gobiernos** para evitar que los niños, niñas y adolescentes sean forzados a ingresar al mercado del trabajo por la vulnerabilidad individual o familiar y ser expuestos al riesgo de la explotación en las peores formas de trabajo infantil. Una vez que el niño o la niña se encuentra en una situación de trabajo infantil, es mucho más complejo y costoso retirarles de la actividad o intervenir para restituir sus derechos, por lo que la mejor opción sigue siendo brindar un apoyo preventivo.

Los servicios de **salud y educación cumplen un rol importante** en la prevención del trabajo en los niños, las niñas y adolescentes. Estos servicios están cerca de las familias y las comunidades, suelen conocer la situación socioeconómica de aquellos que enfrentan condiciones de vida difíciles y acompañan a la mayor parte de niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores durante los años más importantes de sus vidas. Ahora más que nunca, es esencial que estos servicios logren **coordinar con los servicios de protección social** con la finalidad de asegurar que el apoyo social y económico que esté disponible pueda llegar en forma efectiva a las familias que más lo necesitan.

Si bien la pandemia ha ocasionado que estos servicios estén cerrados o muy afectados en esta primera etapa, se espera que en la medida que los países van saliendo de la fase aguda de la epidemia, se irán tomando las medidas para asegurar que estos servicios reanuden sus funciones de cuidado y protección lo más pronto posible. Esto no será óbice para instaurar medidas de acompañamiento, protección y restitución de derechos que sean necesarias para casos específicos y con asignación de recursos diferenciados.

En los países de la región, prácticamente todos los niños y las niñas en situación de trabajo infantil habían

ingresado en el sistema educativo, al menos durante los primeros años, como estudiantes de la enseñanza básica e incluso como estudiantes exclusivos que no trabajaban. Así, **los primeros años de escolaridad son una ventana de oportunidad** para poner en marcha acciones de prevención e identificar a aquellos niños, niñas y adolescentes en riesgo e impedir su ingreso precoz al mundo del trabajo, así como para acercar a aquellos que ya están trabajando a los sistemas de protección social. Básicamente, se trata de lograr que ninguna persona menor de edad abandone su educación por razones económicas o familiares. La mayor garantía de éxito para el mejor y más eficiente uso de los recursos disponibles es **diseñar e implementar programas sociales** para poner en marcha mecanismos de protección social que permitan usar seguros de desempleo, bolsas de ingreso familiar u otros mecanismos de acceso a recursos para las poblaciones de riesgo identificadas.

En el marco del cierre de las escuelas por la pandemia **el papel del sistema educativo puede ser estratégico durante el proceso de reinserción escolar** cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Puede ser muy exitoso para la identificación temprana con referencia cruzada de los niños, niñas y adolescentes que no reinicien la escuela, ya sea en la modalidad virtual presencial, u otras.

Trabajar activamente en acciones de prevención no solo es una acción costo-efectiva sino que además constituye la acción ética y legalmente correcta, que refleja el cumplimiento del compromiso adquirido por los países al ratificar la Convención de los Derechos del Niño y los Convenios Fundamentales de la OIT en materia de trabajo infantil.

Respecto a la identificación y localización



La emergencia sanitaria de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer los servicios de salud en sus diferentes niveles de atención. En el futuro inmediato, **la información demográfica recogida y sistematizada por los sistemas nacionales de salud será un insumo clave para identificar y localizar a las poblaciones vulnerables**, en particular aquellas susceptibles al trabajo infantil, y orientar los esfuerzos de instituciones competentes para prevenir el ingreso precoz de los niños, niñas y adolescentes en el mercado laboral, y mejorar su acceso y permanencia en el sistema educativo.

De forma análoga, el sistema de salud, mediante el registro de los accidentes de trabajo o laborales en personas menores de edad, especialmente adolescentes⁹, dentro de los eventos de reporte obligatorio, podría jugar un rol fundamental en la identificación y referencia cruzada de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos peligrosos, contribuyendo así a identificar y atender a población afectada por una de las formas más esquivas de trabajo infantil¹⁰.

El sistema de salud constituye una de las piezas más importantes en una acción preventiva del trabajo infantil puesto que permite obtener datos sobre las condiciones de vulnerabilidad de los hogares en relación con enfermedades, discapacidad, embarazo adolescente, violencia doméstica y, en particular, de género, entre otros, pues todos ellos son factores de riesgo que pueden estar asociados al trabajo infantil¹¹.

Los **sistemas de seguridad social** pueden también jugar un papel importante, permitiendo identificar a familias y sectores donde la destrucción de empleos debido a la pandemia ha impactado más fuertemente, abriendo la posibilidad a la **intervención y acompañamiento para prevenir el ingreso de personas menores de edad al trabajo infantil y al trabajo infantil peligroso** como estrategia de subsistencia de las familias en el marco de la crisis. Esto podría ser pertinente, no solo en las familias con personas menores de edad dependientes que han visto perdidos puestos de trabajo por la pandemia, sino también en el caso de los y las adolescentes por encima de la edad mínima permitida que realizan trabajos protegidos y registrados, a quienes se les debe garantizar condiciones de seguridad y salud en el trabajo y evitar los riesgos asociados a las condiciones de la actividad.

Por su parte, en el contexto de la crisis generada por la COVID-19, las empresas han perdido dinero y las personas han perdido trabajos, lo que configura un escenario para que se presenten situaciones de abuso, condiciones de trabajo inadecuadas, evasión de la ley e incluso la oferta de trabajo a personas menores de edad. Por ello, los ministerios de trabajo y otras instituciones con capacidad reguladora, como los gobiernos locales, deberán **intensificar sus mecanismos de fiscalización y verificación del cumplimiento de las regulaciones laborales**, incluyendo las relacionadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente permitido, en sectores como agricultura,

9 Incluidas lesiones indicativas de explotación sexual u otras de las peores formas de trabajo infantil, como consumo de drogas.

10 Sobre esto, puede consultarse la experiencia del sistema de salud de Brasil, sobre formación de profesionales de la salud en la identificación de accidentes de trabajo relacionados con los riesgos laborales a los que se enfrentan los niños y sus consecuencias para la salud. Ver: https://www.ilo.org/legacy/spanish/buenos-aires/trabajo-infantil/resource/bibliografia/general/1_buenas_practicas_agricultura.pdf (pág. 5 y ss.).

11 Ver: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_178449.pdf

Atención directa para restitución de derechos



servicios e industria, que muestran los mayores indicadores de concentración del trabajo infantil¹².

De manera complementaria a la intervención preventiva a través de servicios de educación y de salud, la OIT y la CEPAL, en el marco de la **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil**¹³, han diseñado el **Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI)**, una herramienta que permite localizar geográficamente zonas de riesgo diferenciadas a nivel subnacional y que puede apoyar una distribución estratégica de recursos para el despliegue de una política de precisión orientada a la erradicación del trabajo infantil.

Esta herramienta, combinada con los mapas epidemiológicos locales de afectación por la COVID-19, podría jugar un rol fundamental en la optimización del uso de los recursos disponibles para **avanzar hacia el cumplimiento de la meta 8.7 durante e inmediatamente después de la emergencia sanitaria y económica**, ayudando a restablecer e incrementar el ritmo de avance. Esta propuesta de análisis conjunto entre OIT, CEPAL y OPS, puede ser de gran utilidad y su valor agregado es arrojar información muy valiosa que permitirá avanzar en pro de la eliminación del trabajo infantil.

La intervención más costosa, pero a la vez **absolutamente necesaria**, consiste en brindar el apoyo a nivel individual y familiar y acompañar el proceso de retiro del trabajo infantil y de restitución de derechos a niños, niñas y adolescentes que ya se encuentran trabajando, especialmente para quienes se encuentran en las peores formas de trabajo infantil. Con esto se lograría un **impacto sostenido** que les permita seguir adquiriendo conocimientos y habilidades hasta su mayoría de edad o, en todo caso, hasta contar con la edad mínima de admisión a un empleo en condiciones protegidas.

Para enfrentar y superar los impactos socioeconómicos de la crisis, se propone que los gobiernos garanticen **transferencias monetarias temporales** para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares, ya que es una de las recomendaciones de las Naciones Unidas¹⁴ para mitigar el impacto, y a la vez, será **crucial para evitar que niños, niñas y adolescentes ingresen al mercado laboral en condiciones de trabajo infantil**.

La CEPAL (2020c) ha propuesto a los países de la región implementar un **ingreso básico de emergencia** por seis meses para todas las personas en situación de pobreza en 2020, incluyendo a niños, niñas y adolescentes. El ingreso básico de emergencia consiste en una transferencia equivalente al valor de una línea de pobreza (en promedio, 143 dólares en 2010) y representaría un gasto promedio regional de 3,4% del PIB, que se reduce a un gasto adicional del 2,1% del PIB si se considera lo que los países ya invierten en programas de transferencias condicionadas, pensiones sociales y los programas

¹² Ver: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/documents/publication/wcms_651815.pdf (pág. 36 y ss.).

¹³ Creada en 2014, la Iniciativa Regional es una plataforma de cooperación tripartita integrada por 30 países y 14 representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores, comprometida con el logro de la meta 8.7 de los ODS. Ver: <http://www.iniciativa2025alc.org/>

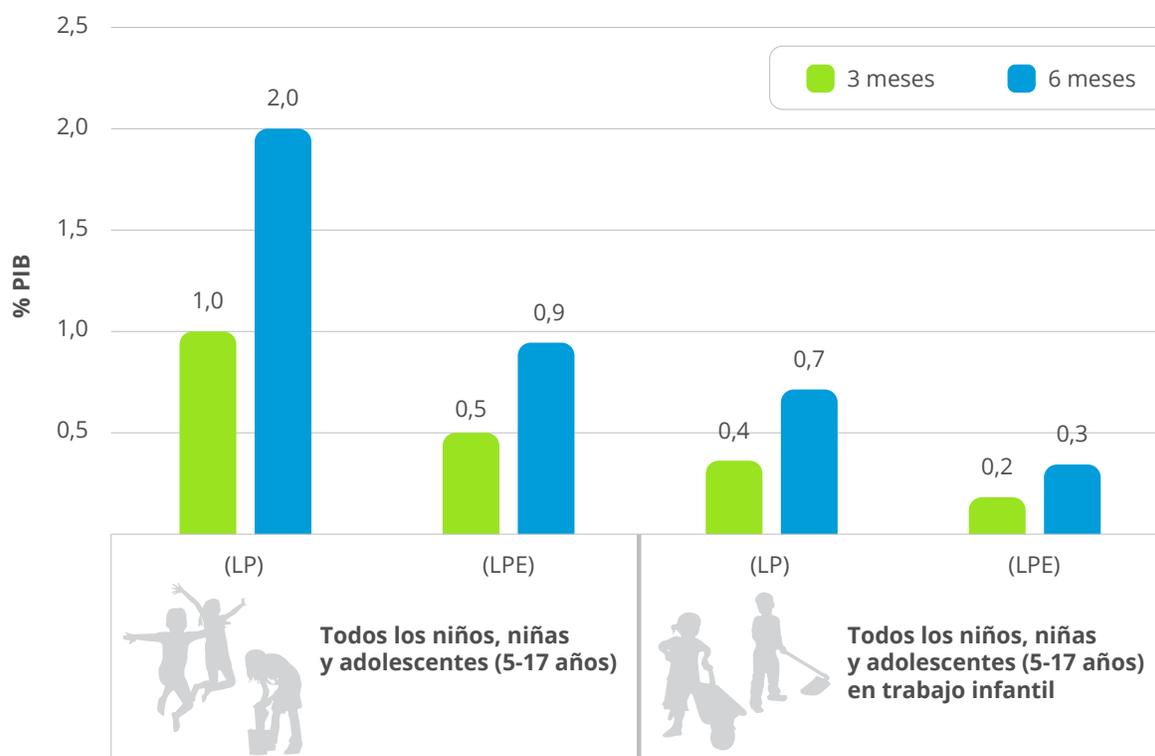
¹⁴ Ver: <https://unsdg.un.org/resources/un-framework-immediate-socio-economic-response-covid-19>. Puede reforzar lo que ya los países están recibiendo como recomendación en este aspecto de la respuesta económica a la pandemia.

que se han implementado durante la emergencia. La Gráfica N° 3 muestra asimismo la estimación de los costos si la entrega de la transferencia de una línea de pobreza o de extrema pobreza (67 dólares en 2010) se

focalizara en los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, o en los que se encuentran actualmente en trabajo infantil en los 16 países que poseen datos para hacer este ejercicio.

► **GRÁFICA N° 3**
América Latina:

Estimación del costo de transferencias monetarias a toda la población de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años y a los que se encuentran en trabajo infantil, equivalentes a una línea de pobreza y una línea de extrema pobreza para enfrentar el impacto de la pandemia COVID-19, según duración^{a/ b/}
(16 países)

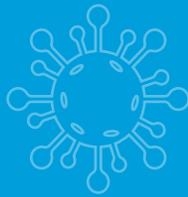
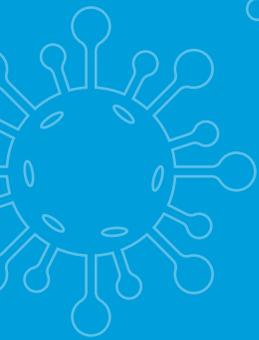
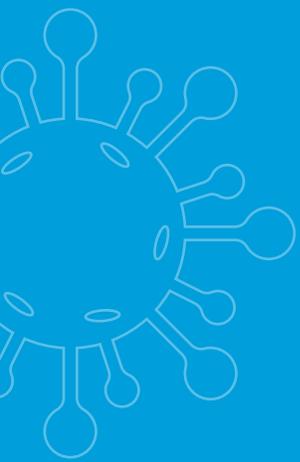


Nota:
LP: Línea de pobreza
LPE: Línea de pobreza extrema

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
a/ Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay.
b/ Estimación basada en una variación de -5.3% del PIB en 2020. No se toman en cuenta los costos administrativos necesarios para efectuar las transferencias.

El costo total estimado de las transferencias monetarias para toda la población de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años varía entre un mínimo del 0,5% del PIB por una transferencia equivalente a una línea de extrema pobreza durante tres meses, y un máximo del 2% del PIB por una transferencia equivalente a una línea de pobreza durante seis meses. Por otro lado, si solo se entregara la

transferencia monetaria a la población que se encuentra en trabajo infantil, el esfuerzo fiscal oscilaría entre el 0,2% del PIB para una transferencia equivalente a una línea de extrema pobreza por tres meses, y el 0,7% del PIB para una transferencia equivalente a una línea de pobreza por seis meses.



Conclusiones

En síntesis, América Latina y el Caribe ha logrado en los últimos años reducir el trabajo infantil gracias a una acción sostenida y al esfuerzo compartido entre los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, la sociedad civil y la cooperación internacional. La actual crisis puede potencialmente revertir las tendencias positivas observadas, lo que pondría a la región en una posición más difícil a la registrada antes de la crisis para cumplir con la meta 8.7 de los ODS, en lo referido a “poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025”.

En este sentido, ahora más que nunca los niños, niñas y adolescentes deben estar en el centro de las prioridades de acción que, en su conjunto y a través del diálogo social

tripartito, el enfoque de salud en todas las políticas y la activa participación de la sociedad civil, ofrezcan respuestas para consolidar los avances en la reducción del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

En un momento de reducción del espacio fiscal de los estados, se debe promover y reforzar que el enfoque de prevención sigue siendo el más costo-eficiente. Incluir el enfoque del trabajo infantil en las agendas políticas de reactivación económica y de atención a la población vulnerable durante la crisis, aprovechando la evidencia y la experiencia acumuladas, será crucial para continuar en la senda hacia el logro de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Referencias utilizadas:

Banco de México (2020). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Marzo de 2020. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BBF8CA59D-FDBE-F2C5-7C1A-E9778A46A3F8%7D.pdf>

BID (s.f). Sistema de Información de Mercados Laborales y de Seguridad Social. <https://www.iadb.org/es/sectores/inversion-social/sims/inicio>

BID (2020). Políticas para combatir la pandemia. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe_macroekon%C3%B3mico_de_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_2020_Pol%C3%ADticas_para_combatir_la_pandemia.pdf

CEPAL (s.f). América Latina y el Caribe: Estimaciones y proyecciones de población. <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>

CEPAL (2020). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>

CEPAL (2020a). América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf

CEPAL (2020b). COVID-19 tendrá graves efectos sobre la economía mundial e impactará a los países de América Latina y el Caribe. <http://coronavirus.onu.org.mx/covid-19-tendra-graves-efectos-sobre-la-economia-mundial-e-impactara-a-los-paises-de-america-latina-y-el-caribe>

CEPAL (2020c). El desafío social en tiempos del COVID-19. Informe Especial COVID-19, N° 3, Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

CEPAL (2020d). Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe Especial COVID-19. N° 2, Santiago de Chile. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45445/4/S2000286_es.pdf

CEPAL-OIT (2020). El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N° 22, mayo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/presentation/wcms_745583.pdf

Consumo privado, un componente clave de la economía que tiene riesgo a la baja por coronavirus (13 de marzo de 2020). Gestión. <https://gestion.pe/economia/consumo-privado-un-componente-clave-de-la-economia-que-tiene-riesgo-a-la-baja-por-coronavirus-noticia/>

FAO y WFP (2019). Fortaleciendo los Programas de Alimentación Escolar: El trabajo conjunto de FAO y WFP en América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá. 44 pp. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Fondo Monetario Internacional (2020). Perspectivas de la Economía Mundial, abril de 2020. <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>

Girls Not Brides (2020). COVID-19 y su vínculo con matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas: Plan de Acción. <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-y-los-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas.pdf>

ILO (2009). Understanding Children's Work Programme Working Paper Series. Child labour and the global financial crisis: an issues paper. September 2009. http://www.ucw-project.org/attachment/financial_crisis_and_CL_15dec20110517_141701.pdf

ILO (2020). Protecting migrant workers during the COVID-19 pandemic Recommendations for Policy-makers and Constituents. April 2020. https://www.ilo.org/global/topics/labour-migration/publications/WCMS_743268/lang-en/index.htm

ILO (2020). COVID-19 and the world of work: Impact and policy responses. 18 March 2020. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_738753.pdf

Instituto Mexicano del Seguro Social (2020). Cubos Dinámicos de Información. <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Módulo de Trabajo Infantil. <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Módulo de Trabajo Infantil. <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012). Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Estadísticas-Economía. <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2016). Resultados generales Módulo de Trabajo Infantil y Adolescente. <https://www.inec.cr/noticia/disminuyo-trabajo-infantil-y-adolescente>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2016). Medición económica del turismo. https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/publicaciones/MEDICION_ECONOMICA_TURISMO_ALTA.pdf

OIT (s.f). ILOSTAT. <https://ilostat.ilo.org/es/>

OIT (2009). Impacto de la crisis económica mundial en el trabajo infantil en América Latina y recomendaciones para su mitigación.

OIT (2013). Informe mundial sobre el trabajo infantil: Vulnerabilidad económica, protección social y lucha contra el trabajo infantil. https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_178449/lang-es/index.htm

OIT (2015). No to child labour Yes to safe and quality education in emergencies. <https://www.ilo.org/ipeccinfo/product/download.do?type=document&id=26995>

OIT (2017). Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipecc/documents/publication/wcms_596481.pdf

OIT (2020). Observatorio de la OIT, segunda edición: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Estimaciones actualizadas y análisis. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf

OIT (2020a). Desempleo, informalidad e inactividad asedian a los jóvenes en América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_738631/lang-es/index.htm

OIT (2020b). The coronavirus pandemic: economic and social impacts and responses. José Manuel Salazar-Xirinachs. 25 MARCH, 2020. <https://www.ioe-emp.org/index.php?eID=dumpFile&t=f&f=146470&token=499f9d7951cc7cc22b3a1ad018fad60baa3bb54>

OPS y UNOPS (2020). COVID-19: Medidas de prevención en obras. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52057>

Ortiz, I., y Cummins, M. (2012). The jobs crisis. En: Ortiz y Cummins (eds.) A recovery for all: Rethinking socio-economic policies for children and poor households. New York: United Nations Children's Fund (UNICEF).

SAUMA, Pablo (2015). Ellos crecen, tú también. Costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. Lima: OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2015. https://www.iniciativa2025alc.org/sites/default/files/ellos_crecen_tu_tambien.pdf

RIMISP (2020). Análisis de coyuntura. COVID-19 en América Latina. Análisis N° 01. Abril 13, 2020, Santiago de Chile.

Thévenon, O. and E. Edmonds (2019). Child labour: Causes, consequences and policies to tackle it, OECD Social, Employment and Migration Working Papers, N° 235, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/f6883e26-en>

Turismo es el tercer sector que genera más empleo y divisas al país (4 de diciembre de 2018). Perú21. <https://peru21.pe/economia/ccl-turismo-tercer-sector-genera-divisas-pais-444536-noticia/>

UNCTAD (2020). Investment Trend Monitor March 2020. https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diaeiainf2020d3_en.pdf

Understanding Children's Work (UCW) (2011). Child labour and the global financial crisis: an issues paper. Working Paper September 2009. Rome, Italy.

UNDP (2020). Evaluación económica inicial de los efectos de covid-19 y el alcance de las opciones de política en Costa Rica. Síntesis para la discusión y análisis de políticas. Abril 2020. <https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/library/evaluacion-economica-inicial-de-los-efectos-de-covid-19-y-alcanc.html>

UNICEF (2016). Los niños en las crisis humanitarias: Qué pueden hacer las empresas.

UNICEF (2020). Don't let children be the hidden victims of COVID-19 pandemic. 09 April 2020. <https://www.unicef.org/press-releases/dont-let-children-be-hidden-victims-covid-19-pandemic>

UNESCO (2015). Informe de Seguimiento de la EPT en el mundo 2015. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232565_spa

UNESCO (2020). Interrupción educativa y respuesta al COVID-19 [en línea] <https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>

UN (2020). Framework for the immediate socio-economic response to COVID-19.

UN (2020). Policy brief: the impact of covid-19 on children. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_children_16_april_2020.pdf



**Organización
Internacional
del Trabajo**



**Iniciativa Regional
América Latina y el Caribe
Libre de Trabajo Infantil**



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

www.ilo.org/trabajoinfantil

sirti_oit@ilo.org

**Iniciativa Regional América Latina
y el Caribe Libre de Trabajo Infantil**

www.iniciativa2025alc.org

iniciativaregional@ilo.org

**Comisión Económica para América Latina
y el Caribe (CEPAL)**

División de Desarrollo Social

www.cepal.org/dds



**DÍA MUNDIAL
CONTRA
EL TRABAJO INFANTIL**
12 DE JUNIO DE 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



**Cooperación
Española**



JUNTA DE ANDALUCÍA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL